



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 153-2010-OSINFOR-SG-OA

Lima, 16 JUN. 2010

VISTO:

El Oficio N° 263-2010-OSINFOR-DSPAFFS, del 15 de junio del 2010, remitido por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitando fondos por Encargo para la realización de la presentación del Manual de Supervisiones de Autorización para el aprovechamiento forestal en Bosques Secos, en la ciudad de Chiclayo; y,



CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;



Que, el numeral 5.8 del Artículo 5° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM indica que el OSINFOR debe de realizar labores de formación y capacitación a los diversos actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, en asuntos de su competencia y en concordancia con la Política Forestal dictada por la Autoridad Nacional Forestal y de Fauna Silvestre; y,



Que, para la atención oportuna de lo solicitado por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones, para la presentación del Manual de Supervisiones de Autorización para el aprovechamiento forestal en Bosques Secos, la cual se llevará a cabo entre los días 17 y 18 de junio, en la ciudad de Chiclayo, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar los gastos pertinentes y se designe al responsable del fondo por Encargo.



Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM y en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 procede expedir la resolución correspondiente;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" al señor Ildelfonso Riquelme Ciriaco, Sub Director (e) de la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, por el importe de Setecientos Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles (S/. 750.00), para realizar la presentación del Manual de Supervisiones de Autorización para el aprovechamiento forestal en Bosques Secos, la cual se llevará a cabo entre los días 17 y 18 de junio, en la ciudad de Chiclayo.



**Artículo 2º.-** El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 003-2010-OSINFOR/OA.

**Artículo 3º.-** El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0007 17 039 0080 1078675 3166664 41548 0002, clasificador de gastos 2.3.27.101 Seminarios, talleres y similares, organizados por la institución S/. 750.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados.

Regístrese y comuníquese,



**MAXIMO SALAZAR ROJAS**

Jefe de la Oficina de Administración  
Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**  
**ORGANISMO DE SUPERVISION Y FISCALIZACION DE LOS RECURSOS**  
**FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE**  
**OSINFOR**

**No. 140-2010-DSPAFFS**

**SOLICITUD DE SERVICIO (Fondos por Encargo N° 008 )**

**Señor** : MAXIMO SALAZAR ROJAS  
**Dirección** : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Sec. Func.	Función	Programa	SubPrograma	Actividad	Componente	Cod. De Meta	Clasificador de Gasto
14/06/2010	0007	17	039	0080	1.078675	3.166664	00002	Varios
Fuente de Financiamiento			: Recursos Ordinarios					
Cantidad	Unid. Med.	Descripción - Especificaciones Técnicas						Monto
<p>Solicitud de Fondos por Encargo a nombre del Sr. ILDEFONZO RIQUELME CIRIACO, según Resolución Jefatural N° 03-2010/OSINFOR-SG/OA, de fecha 16. 1. 2010, para gastos de la Presentación del Manual de Supervisiones de Autorizaciones para el aprovechamiento forestal en Bosques Secos, conforme al clasificador de gastos siguientes: DEL 17 AL 18.06.2010</p> <p><b>CLASIFICADOR DE GASTOS</b></p> <p>23.27.10.1 : Seminarios, Talleres y similares</p>								S/. 750.00
<b>TOTAL</b>								<b>750.00</b>
								
 V°B° DEL JEFE Y/O DIRECTOR	 V°B° PRESUPUESTO	 V°B° ADMINISTRACION	V°B° LOGISTICA	V°B° CONTABILIDAD				

Detalle del Gasto		
23.27.10.1	Almuerzo	420.00
23.27.10.1	Break	200.00
23.27.10.1	Materiales de	50.00
23.27.10.1	Alquiler de	50.00
23.27.10.1	Movilidad	30.00



PERÚ **Presidencia del Consejo de Ministros**

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre **OSINFOR**

Dirección de Supervisión de Permisos Forestal y de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

San Isidro, **15 JUN. 2010**

**OFICIO N° 263 -2010-OSINFOR-DSPAFFS**

Sr.  
**Eco. MAXIMO SALAZAR ROJAS**  
Administrador ( e ) del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR.  
Presente.-



**Asunto:** Requerimiento de Fondos por Encargo

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitarle el requerimiento de fondos por encargo, a nombre del Ing. ILDEFONZO RIQUELME CIRIACO, para realizar la Presentación del Manual de las Supervisiones de Autorizaciones de Bosques Secos, en la ciudad de Chiclayo, durante los días del 17 al 18 de junio del 2010, para lo cual se adjunta la Solicitud de Servicio N° 140-2010-DSPAFFS.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



**Ing. Rolando Navarro Gómez**  
Director de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre  
OSINFOR



RNG/yktz

A: Sra. Giannina R.

- CONTABILIDAD Y TESORERIA
- LOGÍSTICA
- RECURSOS HUMANOS
- EJECUCIÓN COACTIVA

FECHA: 15 JUN. 2010

PARA: Acción necesaria previa autorización del Sec. General.

Teléfono (51 1) 615-7373  
(51 1) 689-9905  
LIMA - PERÚ

Av. José Gálvez Barrenechea N° 145  
San Isidro, Lima 27

